

ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen:

Doña Nieves Marta Díaz Gómez. DNI: 42009357-H. Departamento de Enfermería. Área de conocimiento: Enfermería.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

12859 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «... los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen:

Don Marcos Colebrook Santamaría. DNI: 43787808-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don José Miguel Gutiérrez Expósito. DNI: 43782679-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Pedro Alberto Hernández Leal. DNI: 42168180-A. Departamento de Física Fundamental y Experimental, Electrónica y Sistemas. Área de conocimiento: Física Aplicada. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Jesús Manuel Jorge Santiso. DNI: 42097398-S. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Gaspar Miquel Morales. DNI: 41950909-J. Departamento de Análisis Matemático. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Isabel O'Shanahan Juan. DNI: 42801561-X. Departamento de Didácticas Específicas. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Clara Régulo Rodríguez. DNI: 42936171-R. Departamento de Astrofísica. Área de conocimiento de Astrofísica. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el

día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

12860 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 9 de junio de 2008:

Don Francisco Cantalejo García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemática Aplicada).

Don Alejandro García Pozo en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Doña Francisca Miguel García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don Luis Sánchez Ollero en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Ángel Torrico González en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 4 de julio de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

12861 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 30 de mayo de 2008:

Don José María Álvarez Palomo en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Doña M.^a Rosario Arias Doblás en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.